

**VISTO:**

1.- Lo solicitado por la Dra. Alejandra Stehr G., Directora del Centro Eula Chile en su Oficio EULA N° 093/2016, de 3 de marzo de 2016, en orden a instruir una investigación destinada a determinar responsabilidades en el proceso de ejecución del proyecto "Programa Modelos de Gestión en Cuencas de Aysén", solicitud que se fundamenta en la significativa pérdida financiera institucional que se derivó de dicha ejecución.

2.- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron; determinar las responsabilidades que emanen de la investigación y de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 – 162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación

**RESUELVO:**

1.- Instrúyase una investigación en el Centro Eula Chile con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.

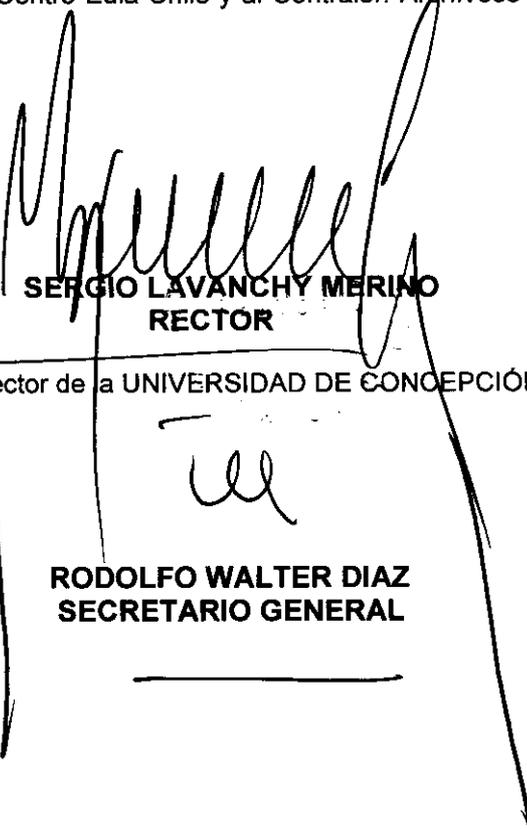
2.- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un(a) Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.

3.- Agréguese al expediente el documento señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución.

4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

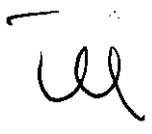
Transcribese a los Vicerrectores; a la Directora del Centro Eula Chile y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 4 de marzo de 2016



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CONCEPCION, 4 de marzo de 2016  
C/018-2016

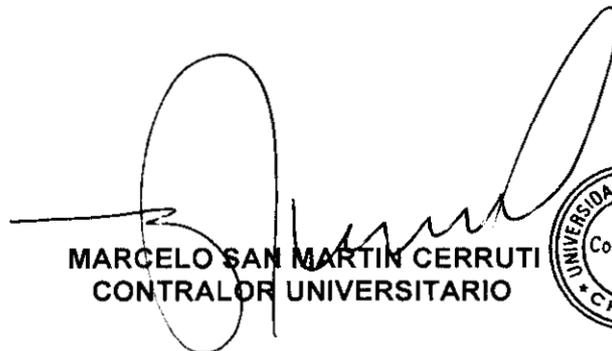
Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2016-022-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en el Centro Eula – Chile.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

  
MARCELO SAN MARTIN CERRUTI  
CONTRALOR UNIVERSITARIO



MSMC/asv

Adj.: Lo indicado en 3 ejemplares

---

CONTRALORIA UNIVERSITARIA, Víctor Lamas N° 1260, Concepción - Casilla 160-C.  
Fono: 41-2204405 – Fax: 41-2204263 - E-mail: [contral@udec.cl](mailto:contral@udec.cl) – Concepción.

---